

Signatura: EB 2019/126/R.38
Tema: 10 b) ii)
Fecha: 5 de abril de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Charlotte Salford
Vicepresidenta Adjunta
Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza
Tel.: (+39) 06 5459 2769
Correo electrónico: c.salford@ifad.org

Ashwani K. Muthoo
Director
División de Actuación a Nivel Mundial y Relaciones
Multilaterales
Tel.: (+39) 06 5459 2053
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

Para **examen**

Índice

I.	Propósito de la actualización	1
II.	Antecedentes	1
III.	La participación del FIDA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas	2
IV.	La reforma de las Naciones Unidas en el marco de la colaboración con los organismos con sede en Roma	2
V.	Las repercusiones de la reforma de las Naciones Unidas en el FIDA en el ámbito de los países	3
VI.	Financiación	4
VII.	Exámenes regionales	4
VIII.	Actividades de difusión	4
IX.	Conclusión	5
Anexo		
	Matriz de reforma de las Naciones Unidas: medidas de seguimiento inmediato del FIDA	5

Acrónimos y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSR	organismos con sede en Roma
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Actualización sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

I. Propósito de la actualización

1. Esta actualización tiene por finalidad informar a la Junta Ejecutiva sobre las últimas novedades relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas desde la actualización proporcionada a la Junta en diciembre de 2018.
2. El documento no tiene por objeto proporcionar una reseña exhaustiva de cómo el FIDA está respondiendo a todas las esferas de la reforma, sino que se centra en la participación del Fondo en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, que incluye la colaboración con los organismos con sede en Roma (OSR), el diálogo con los Estados Miembros, las repercusiones para el FIDA en los países y las oportunidades y los desafíos correspondientes, la financiación, las actividades de difusión para sensibilizar al personal del Fondo respecto de la reforma, y los próximos pasos decisivos.

II. Antecedentes

3. Desde la última actualización presentada a la Junta en diciembre de 2018, se han observado progresos constantes en diversos elementos de la reforma de las Naciones Unidas, aunque algunas esferas del proceso de reforma todavía no se han terminado de definir. A principios de 2019, se introdujeron algunas novedades, por ejemplo, la presentación de un sistema revitalizado de coordinadores residentes, una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, y el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo. A continuación se da cuenta de las novedades relacionadas con las directrices sobre los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) revisados, la creación de un marco de gestión y rendición de cuentas, la financiación del sistema de coordinadores residentes, el examen regional de los activos y la elaboración de un documento de estrategia para todo el sistema.
4. Ha habido un cambio en el mando del Equipo de Transición de las Naciones Unidas. El exjefe de equipo Robert Piper ha sido designado Subsecretario General y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo, y rendirá cuentas al Vicesecretario General. Gunilla Olsson, anterior Directora de la División de Políticas del FIDA y Directora Ejecutiva para el Cambio y la Reforma, encabeza actualmente el Equipo de Transición.
5. Asimismo, se establece un fondo conjunto destinado a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de brindar respaldo a los Gobiernos en la consecución de los ODS. Este instrumento, centrado en los países y auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo, respaldará las actividades interinstitucionales de la ejecución colaborativa sobre el terreno. Todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden tener acceso a estos fondos, siempre que se cumplan los criterios establecidos de común acuerdo.
6. A fines de diciembre de 2018, el FIDA respondió a una encuesta sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del SNUD. La encuesta se realizó en consonancia con la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General informara sobre los progresos realizados en la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 (Resolución 71/243 de la Asamblea General) y la Resolución 72/279 de la Asamblea General, como parte de la presentación de informes anuales ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2019.

III. La participación del FIDA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas

7. El personal de diferentes divisiones del FIDA participó en grupos de trabajo relacionados con los documentos de directrices sobre los MANUD revisados, el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y la elaboración de un documento de estrategia para todo el sistema. Se proporcionaron observaciones por escrito en varias versiones preliminares de estos documentos, y el personal participó en numerosas reuniones, incluso a través de la oficina del FIDA en Nueva York. El 8 de marzo, el personal del Fondo también participó en los debates sobre el examen regional de los activos, que tuvieron lugar en la Sede del FIDA. El personal del FIDA ha mantenido varias conferencias telefónicas con Gunilla Olsson y continuará participando en llamadas semanales organizadas por el Equipo de Transición de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo, a fin de compartir las opiniones del Fondo y estar al tanto de las últimas novedades. Dado que el FIDA no es miembro del grupo central del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), uno de los miembros del grupo, ha invitado al Fondo a participar, en calidad de observador sin derecho a voto, en las reuniones de los miembros del grupo central. Esto ha permitido que el FIDA se mantenga al tanto del proceso de reforma y continúe participando en dicho proceso.
8. El personal del FIDA trabaja activamente para lograr una posición institucional consolidada respecto de las estrategias de operaciones institucionales, en las que se describe la orientación estratégica a mediano plazo de las operaciones institucionales de las Naciones Unidas en los países en apoyo a la ejecución de los MANUD. El Fondo ha determinado que todas las estrategias de operaciones institucionales deben examinarse de manera individual, junto con sus repercusiones en las disposiciones actuales de las oficinas del FIDA en los países y de las organizaciones anfitrionas. A fin de establecer claramente la posición del FIDA, el Fondo ha formado un grupo de trabajo, dirigido por la Dependencia de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno del FIDA, que realizará un examen exhaustivo para determinar las repercusiones financieras y recomendar el camino a seguir.

IV. La reforma de las Naciones Unidas en el marco de la colaboración con los organismos con sede en Roma

9. La colaboración con los OSR ofrece una oportunidad concreta para llevar adelante numerosas propuestas para mejorar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las actividades en curso sobre la elaboración del plan de acción conjunto de los OSR para 2019-2020, las estrategias conjuntas en los países y el plan de acción conjunto de los OSR para el Sahel son ejemplos importantes de las sinergias que pueden generarse entre los OSR para aumentar la eficacia y la eficiencia.
10. El FIDA ha colaborado activamente con los otros OSR para establecer posiciones comunes sobre los temas esenciales vinculados a la reforma de las Naciones Unidas. Todos los OSR habían manifestado inquietudes similares sobre ciertos aspectos de la reforma, en especial, la revitalización de la función del coordinador residente y el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas. La versión definitiva del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, que se distribuyó con los Directores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) y los Estados Miembros, abordaba en gran parte las preocupaciones de los OSR. Asimismo, la reunión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, que se celebrará en mayo de 2019, y la reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que se llevará a cabo en septiembre, brindarán nuevas oportunidades para fomentar el diálogo y la coordinación conjuntos.

11. El FIDA reconoce que las asociaciones tendientes a la consecución de los ODS no se limitan a la colaboración con los OSR. Se están desplegando esfuerzos para mejorar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, el sector privado y otros agentes de desarrollo. El compromiso asumido para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) que procura presentar un marco de asociación y una estrategia relativa al sector privado revisados tiene como finalidad definir claramente el enfoque y el compromiso del Fondo respecto de las asociaciones en términos más amplios.

V. Las repercusiones de la reforma de las Naciones Unidas en el FIDA en el ámbito de los países

12. Existen, al menos, tres dimensiones del proceso de reforma que incidirán en la manera en que el FIDA trabaja en los países.
13. La primera guarda relación con una mayor importancia de los MANUD y la necesidad de que el FIDA contribuya a su formulación, a la vez que garantice la armonización de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las operaciones con los efectos directos de los MANUD y las políticas y estrategias nacionales. Si en marzo o abril se aprueba la versión más reciente del documento de directrices sobre los MANUD, el FIDA también deberá participar en el análisis común sobre los países, en el que se basarán todos los MANUD. Asimismo, el Fondo deberá cerciorarse de que los COSOP se elaboren paralelamente con los MANUD (no con anterioridad a estos) y de que los COSOP se presenten a la Junta Ejecutiva junto con los MANUD correspondientes. En las directrices también se exige implícitamente que el FIDA examine y modifique los COSOP vigentes cada vez que se apruebe un nuevo MANUD. Si bien las nuevas directrices para los COSOP incluyen disposiciones sobre esta armonización, quizás sea necesario profundizarlas una vez que se adopten las directrices sobre los MANUD.
14. En segundo lugar, en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, dada la función del coordinador residente revitalizado y los objetivos de lograr una mayor cohesión entre los equipos de las Naciones Unidas en los países, el FIDA se verá obligado a realizar modificaciones sobre el terreno. En concreto, el Fondo deberá participar más activamente en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Teniendo en cuenta la escasa presencia en los países y el énfasis en la obtención de resultados, esto supondrá un verdadero desafío. Se necesitarán métodos creativos para seguir colaborando, sobre todo en los países donde el FIDA no tiene una presencia permanente. Además de la participación presencial en estas reuniones siempre que sea posible, podría incrementarse el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También es importante fortalecer las asociaciones sobre el terreno con los otros OSR, ya que dichos organismos tienen una mayor presencia en los países y se les puede encomendar que representen al FIDA en los equipos de las Naciones Unidas en los países cuando sea necesario.
15. Los directores del FIDA en los países deberán mantener constantemente informados a los coordinadores residentes sobre las prioridades y las actividades del Fondo. Dado que, a partir de 2019, los coordinadores residentes podrán orientar las evaluaciones anuales de la actuación profesional de los directores en los países, sus aportaciones deberán tenerse en cuenta en los sistemas de evaluación anual de la actuación profesional realizadas por los directores regionales. Los directores en los países también tendrán la oportunidad de hacer aportaciones sobre la actuación profesional de los coordinadores residentes. Puesto que la Secretaría General estará a cargo de evaluar el desempeño de estos coordinadores, las evaluaciones incluirán aportaciones del equipo regional del

GNUDS por conducto de un proceso gestionado y facilitado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo.

16. En tercer lugar, en el marco de la reforma del SNUD, las asociaciones a nivel nacional con otros agentes de la comunidad internacional para el desarrollo desempeñarán un papel más importante en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la asistencia para el desarrollo proporcionada por el FIDA. Si bien las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, y especialmente con los OSR, son fundamentales, es igualmente importante detectar oportunidades de cooperación con bancos multilaterales de desarrollo para ampliar la escala de los resultados. Asimismo, las asociaciones con agentes del sector privado nacional e internacional son importantes, tanto para movilizar recursos como para beneficiarse de sus innovaciones y conocimientos especializados.

VI. Financiación

17. El 7 de marzo de 2019, se presentó a los representantes de los Estados Miembros y a los directores del SNUD la versión final del pacto de financiación entre los Estados Miembros y el SNUD, que se elaboró en respuesta a la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del SNUD en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política. El FIDA se ha comprometido a duplicar su parte de las contribuciones para financiar el sistema revitalizado de coordinadores residentes. Tras la aprobación del presupuesto del Fondo para 2019 por el Consejo de Gobernadores, el FIDA está realizando la transferencia de fondos.
18. El 1 de marzo entró en vigor el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. Este cargo se calcula en el momento en que se firma un acuerdo nuevo y, en general, no se revisa al alza ni a la baja cuando se modifica posteriormente el acuerdo, excepto cuando la modificación supera el 20 % del presupuesto inicial según el cual se calculó el cargo original. Sin embargo, los datos más recientes indican que aún no se dispone de fondos suficientes para respaldar el primer año de ejecución del nuevo sistema de coordinadores residentes en 2019.

VII. Exámenes regionales

19. El FIDA participa en los exámenes regionales, que tienen por objeto la reestructuración a largo plazo de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas. Se solicitó al Fondo que completara una encuesta destinada a comprender la calidad, la eficacia y la importancia de la labor de las Naciones Unidas a nivel regional; el FIDA tendrá la oportunidad de compartir ideas sobre futuras recomendaciones. Asimismo, se encomendó al Fondo la tarea de completar una matriz de activos relacionada con sus oficinas subregionales, presupuestos y cantidad de miembros del personal. La respuesta a la encuesta y la matriz de activos del FIDA se enviaron recientemente al Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI), un laboratorio de ideas con sede en Colombia que el Equipo de Transición ha designado para dirigir la segunda fase del examen regional del SNUD. El equipo del CEPEI está realizando consultas en las cinco regiones con representantes de entidades regionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes para inventariar los activos de cada región. El 8 de marzo, el director del CEPEI, Philipp Schöenrock, se reunió con representantes de las divisiones regionales del FIDA para analizar la contribución del Fondo a la encuesta y la reestructuración de los activos regionales del SNUD.

VIII. Actividades de difusión

20. Se están realizando diversas actividades para sensibilizar al personal del FIDA respecto del proceso de reforma de las Naciones Unidas y sus repercusiones en la labor del Fondo. Se organizó una reunión especial sobre el tema en el retiro de la División de África Oriental y Meridional, celebrado en enero, y en el retiro de los jefes de los centros regionales del Departamento de Administración de Programas,

celebrado en febrero. En marzo se realizó una presentación similar en el retiro de la División de América Latina y el Caribe en Panamá. La información recibida del Equipo de Transición de las Naciones Unidas se ha difundido ampliamente, por lo que el personal está cada vez más familiarizado con la reforma de las Naciones Unidas. Es preciso continuar con estas actividades, especialmente una vez que los documentos fundamentales, como las directrices sobre los MANUD, se hayan finalizado y adoptado en el futuro próximo.

IX. Conclusión

21. La participación del FIDA será necesaria en varios de los próximos pasos. Estos son algunos de los numerosos hitos previstos para los próximos meses: i) la próxima reunión especial de los directores del GNUDS, prevista para el 3 de abril en Nueva York, a fin de analizar los documentos definitivos antes de su presentación en la reunión de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC que se celebrará del 21 al 23 de mayo; ii) la reunión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, que se celebrará a principios de mayo y probablemente incluirá la reforma de las Naciones Unidas en su programa; iii) la serie de sesiones del ECOSOC del 21 al 23 de mayo, en la que se examinarán los elementos principales de la respuesta a la resolución de la Asamblea General de 2016 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución de la Asamblea General de 2018 sobre el nuevo posicionamiento del SNUD, y iv) la reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA, que se celebrará en septiembre y probablemente incluirá la reforma de las Naciones Unidas como uno de los temas principales.
22. El FIDA, en consonancia con su mandato como organismo especializado de las Naciones Unidas e institución financiera internacional, continúa apoyando la reforma de las Naciones Unidas y se ha comprometido a llevar adelante las propuestas que se detallan en la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del SNUD.

Matriz de reforma de las Naciones Unidas: medidas de seguimiento inmediato del FIDA

(al 11 de marzo de 2019)

<i>Compromiso de reforma de las Naciones Unidas, véase la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas</i>	<i>Acción del FIDA</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Estado</i>
I. Una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países			
1) Armonización con los MANUD	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). Participación del FIDA en el Grupo de Referencia sobre los MANUD. 	<ul style="list-style-type: none"> Finales de 2018 En curso 	<ul style="list-style-type: none"> Finalizadas En curso
2) Participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países	<ul style="list-style-type: none"> Los directores en los países participarán en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Si un director en el país no puede asistir, podrá participar de forma virtual y, solo si es necesario, podrá solicitar a la FAO o al PMA que represente al Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> En curso En curso 	<ul style="list-style-type: none"> En curso En curso
3) Meta de tener un 50 % de locales comunes para 2021	<ul style="list-style-type: none"> Más del 50 % de las oficinas del FIDA en los países ya comparten sus locales con la FAO, el PMA u otros organismos. El FIDA continuará buscando nuevas oficinas conjuntas, cuando sea necesario y posible. 	<ul style="list-style-type: none"> 2021 	<ul style="list-style-type: none"> Avances satisfactorios
4) Promoción de las operaciones institucionales comunes, incluidos los servicios auxiliares comunes	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración continua y más estrecha con el Grupo de Innovaciones Institucionales en relación con la reforma de las Naciones Unidas para reducir los costos y mejorar la eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 2021 	<ul style="list-style-type: none"> En curso
II. Revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes.			
1) Evaluación anual de la actuación profesional de los directores en los países orientada por el coordinador residente	<ul style="list-style-type: none"> Deben realizarse modificaciones en el sistema y el proceso de evaluación de la actuación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha informado al Director de la División de Recursos Humanos y se tendrá en cuenta en el proceso mejorado del sistema de evaluación de la actuación profesional.
2) Presentación de informes sobre resultados a los coordinadores residentes por parte de los directores en los países	<ul style="list-style-type: none"> Los directores en los países informarán a los coordinadores residentes sobre los resultados en los países relativos a la promoción de la consecución de los ODS y de los objetivos de los MANUD. Los directores en los países también informarán sobre las actividades individuales en los países. Los directores en los países examinarán los formatos y los plazos de presentación de informes con los coordinadores residentes respectivos. Se cambiará la descripción de funciones de los directores en los países para reflejar el rol y los requisitos de presentación de informes al coordinador residente. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de 2019 A partir de 2019 A partir de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Entrará en vigor una vez que se apruebe el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas. Igual número Igual número
3) Cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos	<ul style="list-style-type: none"> La División de Contaduría y Contraloría, en colaboración con la Oficina de Estrategia Presupuestaria, realizará un análisis preliminar sobre el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones al FIDA de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> En curso

<i>Compromiso de reforma de las Naciones Unidas, véase la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas</i>	<i>Acción del FIDA</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Estado</i>
4) Duplicación de la contribución al sistema de coordinadores residentes	<ul style="list-style-type: none"> Se incluirán disposiciones para mejorar la contribución del FIDA en el presupuesto de 2019 y en adelante. 	<ul style="list-style-type: none"> Feb. 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Finalizado
III. Renovación del enfoque regional			
1) Fortalecimiento del papel y las funciones que el SNUD desempeña a nivel regional para respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Preparación del enfoque de las operaciones regionales. Aumento de la cooperación de las instituciones regionales y subregionales (la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, etc.). Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. 	<ul style="list-style-type: none"> 2019 En curso En curso 	<ul style="list-style-type: none"> Integrado en el Marco de Transición del FIDA aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2018. Actividades en curso en diversos planos (por ejemplo, la participación del FIDA en todos los foros regionales para el desarrollo sostenible, etc.). Actividades en curso en diversos planos (por ejemplo, a través del mecanismo de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular entre China y el FIDA, la integración de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los COSOP, etc.).
IV. Dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema.			
1) Fortalecimiento de la asociación con la Junta Ejecutiva del FIDA	<ul style="list-style-type: none"> Organización de retiros de la Junta Ejecutiva, visitas anuales sobre el terreno para los representantes en la Junta Ejecutiva, reuniones conjuntas oficiosas con carácter anual del Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del FIDA y el PMA, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> En curso 	<ul style="list-style-type: none"> Numerosas actividades previstas (por ejemplo, la visita de la Junta Ejecutiva al Camerún en 2019, el retiro de la Junta Ejecutiva en mayo, reuniones conjuntas del Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del FIDA y el PMA en septiembre, etc.).
2) Mejora del seguimiento de los resultados de todo el sistema y la presentación de informes al respecto	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución oportuna del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> En curso 	<ul style="list-style-type: none"> En curso (por ejemplo, el informe sobre la evaluación del impacto de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) se presentará a la Junta Ejecutiva en septiembre, y las conclusiones iniciales se presentarán en mayo, etc.).
V. Financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo			
1) Recursos básicos para el SNUD; adecuación y cumplimiento de los principios de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la estructura institucional mediante la fusión de la División de Actuación a Nivel Mundial y Relaciones Multilaterales y la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos para mejorar la movilización de recursos. Ejecución oportuna del Plan de Acción sobre Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 2019 En curso 	<ul style="list-style-type: none"> Previsto para el segundo trimestre de 2019 En curso
VI. Seguimiento de los esfuerzos realizados a nivel mundial, regional y nacional en relación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo			
1) El SNUD elaborará un documento de estrategia para todo el sistema para el ECOSOC en 2019.	<ul style="list-style-type: none"> El FIDA participará en el grupo de trabajo relacionado con el documento de estrategia para todo el sistema y contribuirá al documento. 	<ul style="list-style-type: none"> En curso hasta fin de marzo de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> En curso